

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

CIRCULAR N° 4
REF.: **ADMISION TEMPORAL PARA FIMAQH 2010**

Sr. Expositor :

Por la presente informamos que la Aduana de Buenos Aires, con jurisdicción en Puerto de Buenos Aires, ha autorizado el plazo de ciento veinte (120) días, para la admisión temporaria de los bienes a exhibir en FIMAQH 2010, en un todo de acuerdo con la Disposición DV REIM N° 2097/2010.

María Trigo
Coordinadora General
FIMAQH 2010.

